

PLAN DE INVOLUCRAMIENTO FAMILIAR DE JOHNSON CITY SCHOOLS

(Actualizado el 2/6/2026)

Antecedentes

Desde 2005, el Equipo de Participación Familiar de las Escuelas de Johnson City ha tomado la iniciativa en el desarrollo de un primer borrador de un plan de participación familiar a nivel de todo el sistema escolar. El marco inicial se basó en los requisitos de la Ley NCLB (*No Child Left Behind*), fue presentado a grupos de directores, maestros, padres y miembros de la junta escolar para recibir comentarios y realizar revisiones, y posteriormente se estableció una versión final.

Desde entonces, se han realizado actualizaciones anuales al plan después de solicitar aportes de las partes interesadas y brindar oportunidades para su revisión. Las versiones actualizadas del plan se presentan cada año al Consejo de Asociaciones de Padres y Maestros (PTA) de Johnson City para recibir sus comentarios y luego se publican en el sitio web del sistema escolar.

Propósito

El Plan de Participación Familiar de las Escuelas de Johnson City fue desarrollado para:

- Apoyar la Meta 2 del Plan Estratégico de Cinco Años de la Junta de Educación.
- Apoyar las iniciativas incluidas en la Solicitud Consolidada de Proyectos Federales.
- Crear una visión común de la participación familiar y de los recursos disponibles.
- Incrementar y mejorar el nivel de participación de las familias en la educación de nuestros estudiantes.

Plan

Componente 1: Las Escuelas de Johnson City están comprometidas con la participación de las familias en el desarrollo de políticas.

Indicadores:

1. Los padres y representantes legales tendrán la oportunidad de dialogar y aportar sus opiniones a través de las reuniones del Consejo de PTA de Johnson City, así como en las reuniones de la junta directiva de la PTA de cada escuela.
2. Los padres y representantes legales estarán representados en el consejo escolar de cada escuela (incluidas todas las escuelas que reciben fondos del Título I).
3. Los padres, representantes legales y educadores tendrán la oportunidad de proporcionar comentarios mediante **encuestas y a través de publicaciones en la página web del sistema escolar.**
4. Se prestará atención a las cuestiones culturales, económicas, lingüísticas y demográficas mediante la selección de grupos focales, consejos asesores y comités.

5. El sistema escolar brindará a los padres y representantes legales de estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés) la oportunidad de proporcionar comentarios a través de la persona de enlace del distrito con la comunidad.

Componente 2: El Plan de Participación Familiar incluye asistencia técnica y apoyo en la planificación para lograr una participación familiar efectiva.

Indicadores:

1. El Departamento de Educación Especial organiza anualmente una feria de transición en primavera, a la cual se invita a los padres y representantes legales de estudiantes con discapacidades. Proveedores de servicios y colaboradores de la comunidad local participan para hablar sobre y presentar oportunidades comunitarias para estudiantes con discapacidades.
2. Los boletines escolares se envían a los hogares regularmente y contienen información sobre los informes de calificaciones escolares, resultados de evaluaciones, nuevas opciones de programas y sugerencias para que los padres y representantes legales participen en la educación de sus hijos.
3. El informe de calificaciones del distrito y otras fuentes clave de información están disponibles mediante enlaces en el sitio web del distrito.
4. Los planes de estudio pueden consultarse mediante un enlace desde el sitio web del distrito al sitio web del departamento estatal de educación.
5. Se pondrá a disposición de los padres y representantes legales una computadora con acceso a internet y correo electrónico en [The Learning Center](#).
6. Las actividades de participación de padres y representantes legales del Título I se coordinarán con las actividades de participación familiar de otros programas, tales como: el Programa del Siglo XXI, los programas preescolares y los programas de ESL.

Componente 3: El Plan de Participación Familiar apoya metas claramente definidas sobre el alcance y el tipo de participación familiar.

Indicadores

1. Se crearán e implementarán una variedad de programas planificados y orientados a metas para involucrar a todos los padres y representantes legales en la educación de sus hijos en una o más de las siguientes categorías:
 - a. **crianza de los hijos** (estrategias para promover prácticas efectivas de crianza en el hogar)
 - b. **comunicación** (estrategias para promover una comunicación positiva entre la escuela y el hogar)
 - c. **voluntariado** (oportunidades para que los padres y representantes legales sean voluntarios o participen como audiencia en la escuela)

- d. **aprendizaje en el hogar** (actividades de aprendizaje para involucrar a los padres y representantes legales con los estudiantes en casa)
- e. **toma de decisiones** (oportunidades para participar en la toma de decisiones, funciones de liderazgo y actividades de defensa tanto a nivel escolar como del sistema)
- f. **colaboración con la comunidad** (actividades/eventos que fomentan alianzas entre la escuela y la comunidad)

NOTA: La relación con el rendimiento estudiantil y la importancia de proporcionar actividades en cada una de las categorías anteriores se basa en la investigación de [Joyce Epstein's research at Johns Hopkins University.](#))

- 2. Se mantendrán en archivo las hojas de registro de asistencia y otros formularios de documentación, y se revisarán anualmente para evaluar la participación de los padres y representantes legales en las actividades del sistema escolar y de las escuelas en cada una de las seis áreas.

Componente 4: El Plan de Participación Familiar establece un proceso de evaluación para promover la mejora continua de la participación de todas las familias.

Indicadores:

- 1. Se realizarán encuestas anuales a nivel del sistema escolar, así como en cada escuela, para identificar las barreras que limitan una mayor participación; diseñar estrategias más efectivas; y revisar, si es necesario, el plan de participación de padres y representantes legales.
- 2. Los resultados de las encuestas serán analizados para medir la efectividad del plan y obtener aportes sobre modificaciones en las prácticas futuras.
- 3. Se requieren metas medibles para aumentar el nivel y la calidad de la participación familiar como parte de cada plan de mejora escolar.

Componente 5: El Plan de Participación Familiar requiere la participación familiar en todas las escuelas.

Indicadores:

- 1. Todas las escuelas (incluidas las escuelas que reciben servicios bajo el Título I-A) desarrollarán un Plan de Participación Familiar que brinde oportunidades de participación familiar en las seis categorías respaldadas por la investigación de [Epstein's research](#) (ver Componente 3) y enviarán una actualización anual del plan a la oficina del distrito.
- 2. Todas las escuelas realizarán una encuesta anual a los padres y representantes legales sobre las prácticas de participación familiar implementadas en cada escuela y enviarán los resultados de la encuesta a la oficina del distrito.

3. Cada escuela establecerá una meta de participación familiar para cada estrategia principal.
4. Todas las escuelas enviarán sus planes a la oficina central para revisión y evaluación.

Componente 6: El Plan de Participación Familiar incluye procedimientos para que los padres y representantes legales puedan acceder y comprender los planes de estudio o materiales curriculares, así como los estándares federales, estatales y locales.

Indicadores:

1. El sitio web del distrito incluirá un enlace al Departamento de Educación del Estado de Tennessee, donde se podrá acceder al currículo estatal para cada nivel de grado y área de contenido.
2. Otros recursos académicos se pueden encontrar en el sitio web del distrito bajo la pestaña **“Currículo e Instrucción”**.
3. Las colecciones de las bibliotecas escolares y de las aulas se pueden encontrar en el sitio web del distrito bajo la pestaña **“Servicios de Medios Bibliotecarios”**.
4. Los indicadores de progreso en los informes de calificaciones de la escuela primaria estarán alineados con los estándares estatales.
5. El proceso de adopción de libros de texto brindará la oportunidad para que los posibles libros de texto sean revisados por los padres, representantes legales y la comunidad.
6. **The Learning Center** contará con actividades y materiales específicos destinados a fomentar la participación de las familias.
7. El sistema utiliza una variedad de herramientas de comunicación para apoyar las conversaciones entre maestros y familias mediante **Parent Square**.
8. Los documentos de planificación escolar de cada escuela de Johnson City se pueden encontrar en el enlace de **ePlan** en el sitio web del distrito, bajo la pestaña **“Acerca de”**.

Componente 7: El Plan de Participación Familiar fomenta el apoyo del distrito para la participación en habilidades de crianza positiva.

Indicadores:

1. Se proporcionarán programas de tutoría después de clases y programas de apoyo con las tareas para mejorar el desempeño de los estudiantes con sus tareas y sus logros académicos.
2. Los padres y representantes legales recibirán llamadas telefónicas para confirmar las ausencias de los estudiantes y fomentar una mejor asistencia escolar; se enviará una carta al hogar una vez que un estudiante acumule cinco ausencias injustificadas; se programarán reuniones con padres y representantes legales a nivel escolar para desarrollar un plan de intervención que apoye la asistencia del estudiante.
3. Las escuelas desarrollarán programas de reconocimiento para destacar el buen carácter y el buen comportamiento estudiantil (por ejemplo, el [Character Counts Program](#)).
4. Los padres, representantes legales y estudiantes recibirán información sobre la concientización acerca del acoso escolar y el programa de prevención del acoso escolar a nivel del sistema: [Olweus Bullying Prevention](#).
5. Se distribuirá mensualmente un boletín informativo del distrito por correo electrónico y mediante [Parent Square](#), el cual incluirá conexiones comunitarias, calendarios de evaluaciones y eventos de todo el distrito.
6. El [centro de recursos familiares](#) se puede encontrar en el sitio web de las Escuelas de Johnson City.
7. Los consejeros escolares son otro recurso disponible para las familias que necesiten apoyo adicional en el desarrollo de habilidades de crianza positiva.

Componente 8: El Plan de Participación Familiar incorpora la participación de las familias en la toma de decisiones y en la gestión

Indicadores:

1. Los miembros del personal del distrito escolar son amables, respetuosos y serviciales con todas las familias.
2. Todas las escuelas deben contar con representación de las familias en el equipo escolar basado en la escuela.
3. El distrito cuenta con varias maneras de escuchar a los padres y representantes legales e involucrarlos en una comunicación de doble vía (por ejemplo, brindando tiempo durante las reuniones de la Junta de Educación, organizando foros abiertos y proporcionando maneras de aportar comentarios en el sitio web del distrito).
4. Los representantes de padres y representantes legales participarán en el consejo asesor de PreK Voluntario y en el consejo asesor del Siglo XXI.

5. Los representantes de padres y representantes legales participarán durante el desarrollo del Plan Estratégico de Cinco Años de la Junta de Educación de las Escuelas de Johnson City.

Componente 9: El Plan de Participación Familiar apoya el desarrollo profesional para fortalecer la capacidad de promover la participación familiar.

Indicadores:

1. Se proporcionará desarrollo profesional en el área de participación familiar a todos los miembros del personal.
2. Las familias tendrán oportunidades de participar en capacitaciones sobre participación familiar.
3. Las escuelas recibirán apoyo de la oficina del distrito en la planificación e implementación de actividades de participación familiar con el propósito de mejorar el rendimiento estudiantil.

Componente 10: El Plan de Participación Familiar especifica el presupuesto y los fondos destinados a la participación familiar.

Indicadores:

1. El distrito cuenta con personal y recursos adecuados para implementar los estándares de participación familiar.
2. Los presupuestos del distrito y de cada escuela reflejarán el compromiso con el desarrollo, implementación y evaluación efectiva de los programas de participación familiar, incluyendo, entre otros, los siguientes:
 - Intérprete de español para todo el sistema escolar
 - Persona de enlace comunitario para todo el sistema escolar
 - Boletines informativos y otras publicaciones a nivel del sistema y de las escuelas
 - Desarrollo profesional
 - Capacidades de traducción de idiomas de **Parent Square**
 - **LanguageLine Solutions**
3. Todas las escuelas de Título I designarán al menos el 1% del presupuesto de Título I-A para actividades de participación de padres y representantes legales.